

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **030**

Fecha Estado: 27/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120190056000	Verbal	JENNY MARCELA BEDOYA ZAPATA	ORFA MARIA GONZALEZ ZAPATA	El Despacho Resuelve: No se tiene en cuenta notificación y se requiere para que la realice en debida forma. auto visible en estados del 25 de febrero de 2023. J.G.G.	24/02/2023		
05088311000120200007500	Ejecutivo	MARIA MARCELA AGUIRRE CIFUENTES	JEFERSON ANDREY MARIACA CIFUENTES	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud impetrada por la Dra. CLAUDIA CRISTINA PALACIO BARRERA. Se accede a lo peticionado por la apoderada del demandado aplaza la audiencia fijada mediante auto de fecha 24 de enero de 2023 y en su lugar se señala el día 29 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de febrero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	24/02/2023		
05088311000120200008800	Ejecutivo	LINA MARIA HERNANDEZ	LUIS EDUARDO PADILLA VILORIA	El Despacho Resuelve: Se decreta embargo sobre el salario devengado por el demandado y se ordena oficiar al señor CRISTIAN DAVID OSORIO JARAMILLO. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de febrero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	24/02/2023		
05088311000120210067200	Ejecutivo	VANESA TABARES ORTIZ	JHON JAVIER TABARES LONDOÑO	El Despacho Resuelve: Se acepta la renuncia que del poder hace a apoderada de la parte demandante y se le indica a la señora VANNESA TABARES ORTIZ que deberá dar poder a un nuevo apoderado para que la siga representando dentro del proceso, dado que no p uede actuar en causa propia. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de febrero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	24/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210071500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JESUS EMILIO CARDONA LOPEZ	MARITSA JULIETTE VASCO VÉLEZ	El Despacho Resuelve: SE RESUELVE SOLICITUD. AUTO VISIBLE EN ESTADOS DEL 25 DE FEBRERO DE 2023. j.g.g.	24/02/2023		
05088311000120220040600	Verbal	LILIANA MARIA AGUIRRE ZAPATA	LUIS ALFREDO VILLADA RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: Se ordena emplazar al demandado, seños LUIS ALFREDO VILLADA RODRIGUEZ. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 27 de febrero de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	24/02/2023		
05088311000120220064700	Verbal	MARIA SUCEL MUÑOZ MUNERA	LUIS FERNANDO CADENA RINCON	El Despacho Resuelve: Se decreta medida cautelar, el oficio queda a dispocision de la parte interesada en la secretaria dle despacho. auto visible en estados del 25 de febrero de 2023. J.G.G	24/02/2023		
05088311000120220078900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GUSTAVO EMILIO ARISTIZABAL CALLE	MARGARITA ROSA CALLE ARGUELLES	El Despacho Resuelve: se ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LA SEÑORA MARGARITA ROSA CALLE ARGUELLES. auto visible en estados del 25 de febrero de 2023. J.g.g	24/02/2023		
05088311000120230004300	Otras Actuaciones Especiales	COMISARIA TERCERA DE BELLO	ALLAN AGUDELO JARAMILLO	El Despacho Resuelve: SE HOMOLOGA DECISION EMITIDA POR LA COMISARIA TERCERA DE BELLO. LA SENTENCIA SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 27 DE FEBRERO DE 2023.	24/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)